FEDERICO CHÁVEZ

PRIMER
INFORME SEMESTRAL

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER INFORME SEMESTRAL

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÍNDICE

PÁGINA	TEMA
3	INTRODUCCIÓN
4	INSTANCIAS LEGISLATIVAS
8	ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
25	ENLACE CIUDADANO
27	COMUNICACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 7, fracción XVI, y 356 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en cumplimiento de mis obligaciones como legislador y en estricto apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas hago del conocimiento de esta soberanía el presente informe de labores legislativas realizadas durante los meses de septiembre a febrero de 2025.

El pasado mes de septiembre de 2024 asumí el compromiso con la ciudadanía de representarla como diputado local por lo que el periodo que se informa corresponde al **Primer Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.** Este material incluye mis actividades como legislador en esta III Legislatura y como integrante de las Comisiones Ordinarias que me honro en integrar del Congreso de la Ciudad de México.

Durante este periodo, he trabajado para el cumplimiento de la agenda de prioridades tanto de la fracción parlamentaria a la que pertenezco, como de los vecinos de la Ciudad de México que siguen depositando su confianza en un servidor.

En el ejercicio de mi encargo, he hecho uso de las herramientas que me dota esta soberanía, así como las prerrogativas que gozo como legislador local, todo dentro del enfoque social de atención y gestoría de las legítimas demandas y peticiones de la población de nuestra Ciudad.

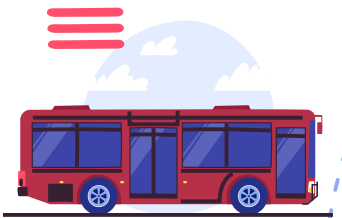

INSTANCIAS LEGISLATIVAS

De conformidad con el artículo 5, fracción V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México sobre los derechos de las y los diputados de este Congreso, pertenezco a las siguientes instancias de deliberación legislativa.

01 **DEPORTE**
PRESIDENCIA

02 **MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL**
VICEPRESIDENCIA

03 **BIENESTAR ANIMAL**
SECRETARÍA

04 **DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**
INTEGRANTE

05 **GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**
INTEGRANTE

06 **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA**
INTEGRANTE

07 **USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO**
INTEGRANTE

De conformidad con lo expuesto en los artículos 5, fracciones V y VII; 191 al 197; 292, 295, 296 y 297 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones, Comités y Sub Comités son espacios de discusión, deliberación, proposición y dictaminación en los cuales los diputados tenemos derecho a participar.

La labor en las Comisiones y Comités inició con la instalación de estos, durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año.

Una vez instaladas, han venido sesionando de manera recurrente de conformidad con nuestro Reglamento con la finalidad de desahogar el trabajo legislativo que al momento se ha presentado en el Congeso de la Ciudad de México. En lo particular, he participado de manera activa como Presidente, Vicepresidente, Secretarío e integrante siempre mirando por el bien de la ciudadanía capitalina y el correcto desarrollo de nuestra instancia legislativa.

Esta Legislatura he tenido a bien ser designado como Presidente de la Comisión de Deporte, en la cual a la fecha hemos emitido dos dictamenes, los cuales se enlistan a continuación:

01

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO A UN APOYO ECONÓMICO VITALICIO PARA LAS PERSONAS MEDALLISTAS EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS.

02

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE AUTOCUIDADOS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y GENERACIÓN DE BIENESTAR.

Una de las Comisiones en donde hemos tenido una mayor participación es la de Movilidad en la cual hemos emitido 6 dictámenes, dentro de los cuales 3 de ellos han sido agendas prioritarias del GPPAN. En el listado que se muestra a continuación reseñamos dichos dictámenes:

01

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, A REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR UNA CICLOVÍA EN CALZADA DE TLALPAN

02

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A EVALUAR Y EVENTUALMENTE A REVOCAR LAS MEDIDAS PROHIBITIVAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE APLICACIÓN PUEDAN TOMAR SERVICIOS EN LAS TERMINALES 1 Y 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

03

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO Y AL SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO, EL COMISARIO CRISTIAN RAYMUNDO SUMANO SALAZAR; IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA INHIBIR LA MODIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE PONCHA LLANTAS EN RINES DE CAMIONES DE TRANSPORTE Y CARGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dentro de los productos legislativos de nuestro Grupo Parlamentario que impulsamos para ser dictaminados en la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial encontramos:

AGENDA GPPAN

Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a evaluar y eventualmente a revocar las medidas prohibitivas para que los vehículos de transporte privado de aplicación puedan tomar servicios en las terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad De México

Del diputado:
Andrés Sánchez Miranda

Para terminar este apartado a continuación se muestran 3 dictámenes mas que pudimos trabajar en las comisiones de desarrollo e infraestructura, gestión integral del agua y participación democrática:

01

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, (EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA).

02

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO, NUMERAL 4, APARTADO B DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA HÍDRICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

03

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y en estricto apego a mis obligaciones como representante popular, presenté en mi carácter de diputado local en este periodo un punto de acuerdo.

En este periodo enfoqué mi labor legislativa en 3 ejes fundamentales con la finalidad de generar mejores condiciones de vida para los habitantes de la Ciudad de México.

Estos 3 ejes se enfocaron en la movilidad, el agua y la seguridad de los capitalinos. Los temas que elegimos fueron a partir de diversas demandas ciudadanas que los vecinos hicieron llegar a mi como su representante.

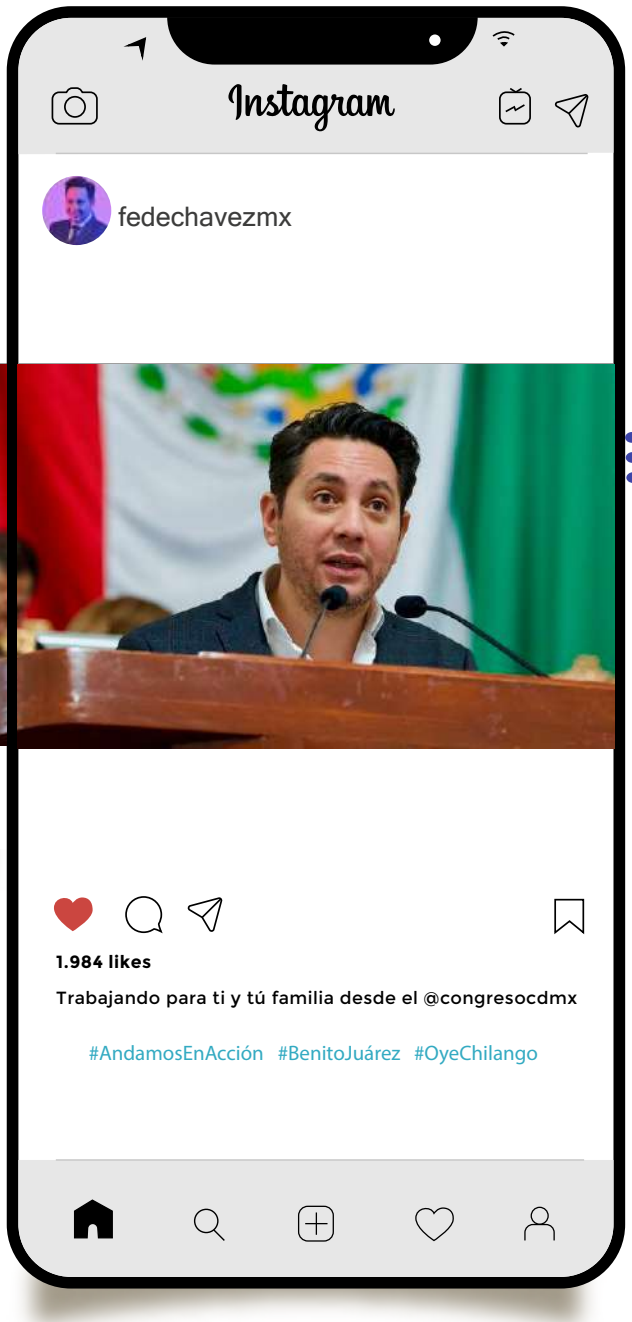

A continuación se presenta un gráfico en el que se pueden observar las inciativas presentadas por un servidor, así como el desarrollo de algunos de

los instrumentos legislativos que presentamos durante este periodo y los ejes temáticos que guiaron dichos trabajos.

INICIATIVAS

La Ley de Movilidad sigue siendo un gran pendiente que tenemos en la Ciudad. Cabe recordar que es un gran esfuerzo en el que buscamos atender la gran demanda chilanga: más y mejores formas de tranportarnos por nuestra capital. Porque el derecho para movernos para ir al trabajo, la escuela o simplemente para disfrutar de los espacios públicos con seguridad, es y seguirá siendo lo que nos aliente a trabajar por mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Por ello es que presenté esta inciativa que busca mitigar un poco el riesgo mediante el cual los ciclistas arriesgan su vida al usar los espacios de movilidad en la Ciudad. Mientras no exista cultural vial y las condiciones necesarias para que ellos puedan salir tranquilos a pedalear a las calles, todos los esfuerzos que realicemos en esta materia serán bienvenidos.

MÁS & MEJOR MOVILIDAD

La bicicleta se ha integrado como parte esencial de la movilidad en la capital del país. Es una realidad que el parque de bicicletas en la capital ha aumentado. Cada día son más los usuarios que se pueden observar transitar, ciclo carriles, carriles Bus-bici y por calles sin carriles exclusivos para trasladarse a sus centros de trabajo, también es notorio el aumento de personas repartidoras que, por la naturaleza de su ocupación, dedican gran parte de su jornada al desplazamiento por este medio de transporte.

Al día se realizan aproximadamente 252 mil 359 viajes diarios en bicicleta con 121 mil 232 personas usuarias, por lo que el riesgo de tener un accidente es amplio por falta de infraestructura vial y señalización.1

En total hay 292 vías para circular con bicicleta en las 16 alcaldías de la capital del país. Un mapa interactivo de la secretaría las presenta como carril bus bici, carril de prioridad ciclista, ciclo carril, ciclovía, ciclovía recreativa, sendero compartido y ciclovía emergente.

Fue en el año 2019 cuando el gobierno de la Ciudad de México incorporó el plan de fomento al uso de la bicicleta por parte de la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de aumentar la infraestructura existente y ampliar la misma a mas zonas de la Ciudad.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad y de presumir sus supuestos logros en materia de movilidad es una realidad que no toda la infraestructura ciclista puesta en marcha durante esta administración es funcional y útil y lo mas importante segura para el traslado de usuarios.

Hace tan solo unos días, en el marco del día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico, ciclistas de la Ciudad de México, denunciaron las malas condiciones de las ciclovías de la ciudad.

Según información del proyecto “Ni una muerte vial” tan solo en 2023, 284 ciclistas han muerto en accidentes de tránsito, lo que da a entender que efectivamente la infraestructura ciclista no otorga seguridad a los usuarios. Así lo mencionó Evelyn Sánchez, fundadora de “Justicia para Todos” en entrevista para Notipress: “lamentablemente, no sirve de nada si tenemos

ciclovías si en el 80% de los casos estas no cuentan con las garantías de seguridad".

De acuerdo con cifras recolectadas en el Informe de Hechos de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, mil 085 ciclistas sufrieron lesiones durante recorridos en la Ciudad de México en 2022.

De conformidad con una encuesta realizada por Infobae México entre 118 ciclistas, el 60% de declaró haber sufrido al menos algún incidente de tránsito, como choque o atropellamiento, provocado por la invasión de las ciclovías disponibles en la actualidad, así como por la falta de pericia de conductores de automóviles particulares, motocicletas, taxis y autobuses de transporte público.

Es urgente una regulación a vehículos de carga y transporte público: en 2022, el
42 por ciento y 27 por ciento, respectivamente, estuvieron involucrados en atropellamientos y muertes de ciclistas.5

Los ciclistas se encuentran en un total estado de indefensión, ante automóviles, motocicletas, microbuses, autobuses, trolebuses que invaden el carril ciclista o peor aún con los que tienen que compartir espacio y ante las malas condiciones en que se encuentra la infraestructura ciclista, que en muchos casos es compartida con el transporte público o de uso prioritario.

Hasta el 24 de septiembre de 2023, se contabilizaron 10

muertes de ciclistas en Ciudad de México lo que implica que por lo menos una persona muere en estas condiciones cada 32 días.

Las muertes de ciclistas han incrementado 155 por ciento en los últimos cuatro años. Durante 2022 se registró una muerte cada 13 días; en 2021, la frecuencia de este tipo de casos se presentó en uno cada 17 días y en 2019 una muerte cada 33 días.

Es por ellos que se debe redefinir la actual política de movilidad, con el fin de e garantizar el tránsito de bicicletas y vehículos no motorizados, así como carriles exclusivos para el transporte público independientemente a las vías ciclistas, con objeto de garantizar la seguridad de los usuarios.

Primero. - De acuerdo a la fracción LXIV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

LXIV. Expedir y reformar las leyes aplicables a la Ciudad de México en las materias conferidas al ámbito local, por la Constitución Política, en las que se ejerzan facultades concurrentes, coincidentes o de coordinación con los poderes federales y las que no estén reservadas a la federación, así como las que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y todas aquellas que sean necesarias a objeto de hacer efectivas las facultades concedidas a las autoridades de la Ciudad, lo anterior de conformidad a lo señalado en la presente ley, su reglamento y las leyes aplicables;
Segundo. - De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

I. Iniciar leyes, decretos y presentar

proposiciones y denuncias ante el Congreso;
Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad expedir leyes en la Ciudad de México.

Tercero. - El artículo 13 “Ciudad Habitable” de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que:
“...C. Derecho a la vía pública Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas...”
“...E. Derecho a la movilidad
1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.
2. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para

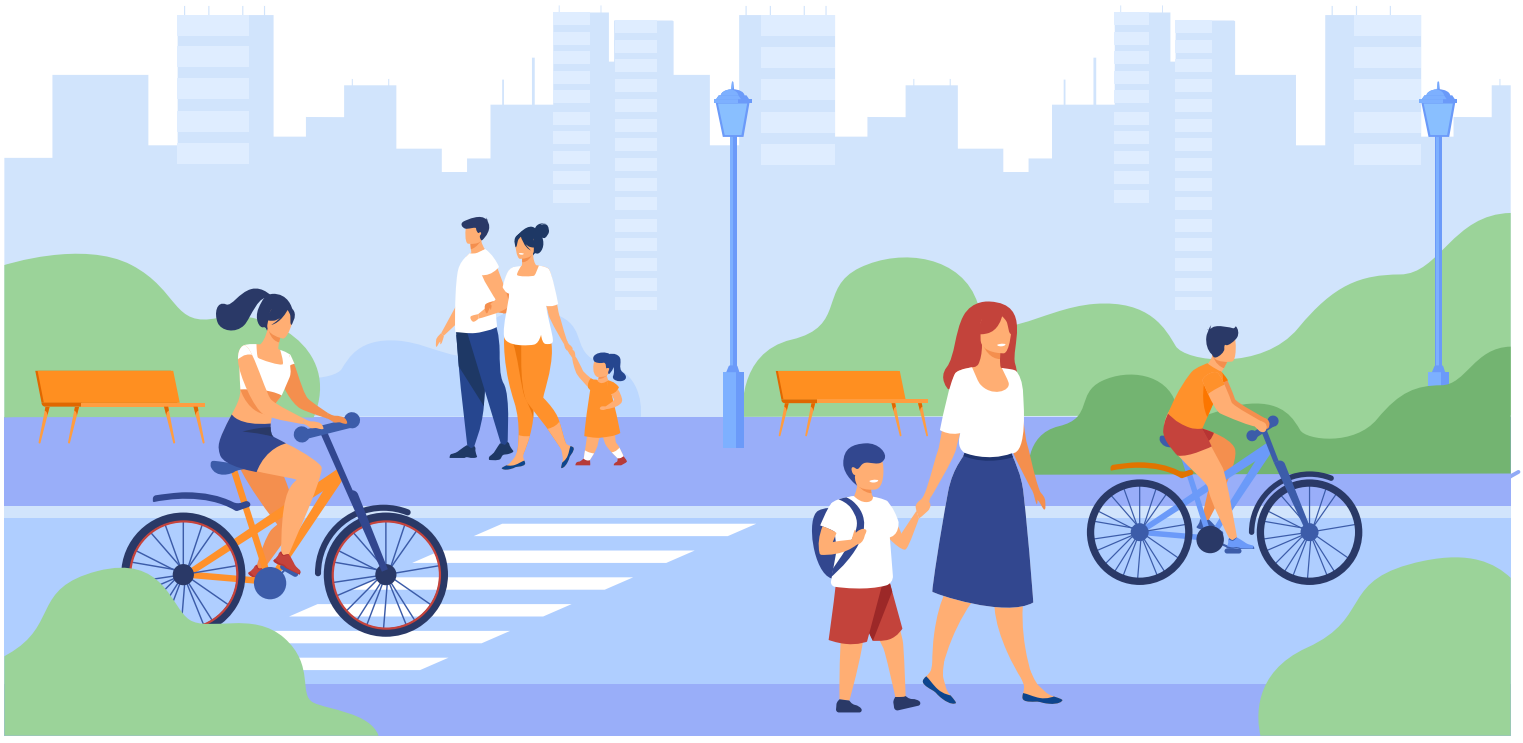

garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad. ...”

Cuarto. - El artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece lo siguiente:

“...H. Movilidad y accesibilidad

1. La Ciudad garantizará la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, que atienda las necesidades sociales y ambientales, bajo los principios de equidad social, igualdad, de accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene....

2. En orden de importancia, las leyes darán prioridad y preferencia en la movilidad primero a peatones, en especial personas con discapacidad o movilidad limitada; a cualquier forma de movilidad no motorizada; personas usuarias del transporte público de pasajeros; a los vehículos privados automotores en función de sus emisiones y al transporte de carga, con restricciones a su circulación en zonas, vialidades y horarios fijados por ley.

De lo anterior se colige que, la presente propuesta de ley se encuentra dentro del marco legal y normativo que rige la Ciudad de México, y que los legisladores tenemos la facultad para llevar a cabo las modificaciones que consideremos pertinentes, en pro del bienestar y libre desarrollo de los capitalinos.

AGUA DE CALIDAD PARA TODOS

El pasado 3 de septiembre de 2024 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Mtro. Martí Batres Guadarrama; envió a este Congreso de la Ciudad de México una iniciativa mediante la cual proponía la creación de cuatro nuevas secretarías, una de ellas la Secretaría de la Gestión Integral del Agua. En su propuesta el Jefe del Ejecutivo Local propuso que el modelo administrativo adecuado para la operación y funcionamiento eficaz de la dependencia encargada del manejo de los recursos hídricos de la Ciudad de México debía de ser una Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México. Esta Secretaría permitiría llevar a cabo de manera eficiente y oportuna a decir de su proponente, la prestación del servicio público y el cumplimiento con los objetivos institucionales del programa general de recursos hídricos, lo anterior en el entendido de que este nuevo ordenamiento administrativo contaría con plena autonomía técnica, financiera, jurídica y de gestión.

Derivado de lo anterior, en sesión ordinaria del 2 de octubre de 2024 del Congreso de la Ciudad de México; fue aprobado el dictamen de la iniciativa en comento y su publicación en la Gaceta de la Ciudad de México se llevó a cabo el 3 de octubre del año en curso , por lo que de conformidad con el Artículo Transitorio PRIMERO el día 4 de octubre del presente año dicho decreto entró en vigor.

Lo anterior quiere decir que, a partir del 4 de octubre del año en curso el Sistema de Aguas de la Ciudad de México quedó sectorizado a la nueva Secretaria de Gestión Integral de Aguas y

de conformidad con el Artículo Transitorio Vigésimo Sexto del decreto en comento, el Congreso de la Ciudad de México deberá asignar las partidas presupuestales correspondientes para el ejercicio fiscal del año 2025 a la nueva Secretaria encargada del manejo hídrico en la Capital, cabe recalcar que para el ejercicio 2024, el Congreso de la Ciudad aprobó la asignación presupuestal de $13,266,358,520.00 para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, uno de los grandes problemas que enfrentará la Nueva Secretaría de Gestión Integral del Agua, tiene que ver con la pérdida del recurso hídrico derivado de las fugas, según Flor López Guerrero investigadora del Instituto de Geografía de la máxima casa de estudios del país, la UNAM; Establece que el 40% del agua que abastece a la Ciudad de México se pierde en fugas, no solamente por la cuestión sísmica, sino por la falta de renovación de la infraestructura. La Ciudad de México cuenta con tuberías que fueron hechas desde el porfiriato y muchas de ellas no se han cambiado, ni modernizado a decir de la investigadora (DGCS-UNAM, 2022).

Adicionalmente a lo anterior, diversos sectores académicos han puesto especial énfasis en el nivel de fugas de agua que actualmente presenta el Sistema de Aguas de la capital. El cual, a decir del Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Manuel Perló; equivale al 35% de desperdicio del vital líquido por la falta de mantenimiento en las tuberías. Según los datos de Perló, en el Valle de México se desperdician 21.5 metros cúbicos por segundo de los 63 m3 destinados para la zona . Como pudimos observar en el apartado anterior, los expertos coinciden en que el tema de fugas y el mantenimiento de la red hidráulica es

fundamental para el cuidado del agua, siendo un problema que representa entre el 35% - 40% de pérdida de este recurso tan solo en el tema de infraestructura hídrica. Aunado a lo anterior la Ciudad de México tiene problemas severos para abastecer agua potable debido a su sobrepoblación, según los datos de Esmeralda Angulo, la CDMX es una de las ciudades que más consume agua, en promedio 336 l/h/d que en conjunto con la ubicación de la ciudad que está a 2000 m por encima del nivel del mar y requiere de bombeo para elevar el vital líquido a la ciudad , conjuga una serie de complicaciones en la distribución de este recurso.

Según las cifras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) el operativo anti-fugas atendió más de 11 mil fugas de agua en la Ciudad de México tan solo en el año de 2019, lo anterior con la ayuda de 150 brigadas de detección y reparación en vías primarias y secundarias.

Para febrero del presente año, el Sistema de Aguas reportó mediante una tarjeta informativa que la atención de las fugas en la red hidráulica estaba siendo atendida con 75 brigadas (la mitad de las que tenía puestas en marcha en 2019); y tan solo unos meses antes había reportado que en el año 2023 se habían atendido 11 mil 138 fugas reportadas en vías primarias y secundarias , con una inversión de 12 millones de pesos.

En cuanto a la sustitución y rehabilitación, SACMEX de enero a noviembre de 2023, reportó una inversión de más de 167 millones de pesos con lo cual se pudo atender 240 m de líneas primarias y secundarias de agua potable.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y retomando como

parámetro el presupuesto aprobado en 2023 al SACMEX, el cual ascendió a $13,031,221,044.00 podríamos afirmar que:

- El monto total usado por el Sistema para la inversión en sustitución y rehabilitación en 2023 fue de 1.28% del total del presupuesto aprobado para dicho ejercicio.
- Mientras que para la atención de fugas el monto total en 2023 correspondió al 0.09% del total del presupuesto aprobado para dicho ejercicio.

Por lo anterior, propusimos a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda que consideren un aumento al presupuesto que tendrá la Secretaría de la Gestión Integral del Agua para la reparación de fugas correspondiente a $12,000,000.00 y con ello se puedan retomar las 150 brigadas de detección y atención de fugas de agua que operaban en 2019.

Y adicionalmente, solicitamos a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda considerarán un aumento al presupuesto que tendrá la Secretaría de Gestión Integral del Agua en 2025 para la inversión en materia de sustitución y rehabilitación de líneas primarias y secundarias de agua potable por un monto total de $40,000,000.00.

El pasado 23 de julio de 2023 la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), a través de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA), emitió una nota informativa en la cual informaba sobre el proyecto de sustitución de palmeras que se estaba realizando en la alcaldía Benito Juárez. A decir de la Secretaría los trabajos de sustitución iniciaron en la avenida Doctor José María Vértiz en el tramo comprendido de Viaducto Miguel Alemán Valdez a la Avenida División del Norte, ya que en este tramo se tenían identificadas 155 palmeras que serían sustituidas por árboles de distintas especies (SEDEMA, 2023) .

Las especies de palmeras que serían sustituidas pertenecían al género Phoenix Carneriensis, a decir de la Secretaría su sustitución se llevaría a cabo ya que habían contraído una enfermedad de amarillamiento letal del cocotero, la cual estaba provocada por un phitoplasma (SEDEMA, Op. Cit.) que es transmitido por un insecto vector para la cual aún no se había encontrado un control efectivo y derivado de lo anterior se había optado por la sustitución de dichos especímenes.

Es importante mencionar que como se establece en la NADF-001-RNAT-2015, el derribo de árboles procede en todos aquellos seres vivos que son susceptibles al ataque de plagas y enfermedades, en algunos casos este tipo de enfermedades puede representar un riesgo inminente causando afectaciones a las personas, bienes muebles e inmuebles por lo que no existe otra solución más que el derribo. Adicionalmente esta norma

oficial establece en su numeral 7.4.1 que existe una categoría de derribo de árboles los cuales son considerados de riesgo, de conformidad con lo dicho en esta norma esta condición debe ser atendida de inmediato y se considerarán árboles de riesgo los que se encuentren entre otras variantes, dentro de la categoría de muertos en pie.

El pasado martes 5 de noviembre del año en curso, vecinos de las unidades territoriales Narvarte I, Narvarte II, Narvarte IV y Narvarte V remitieron a un servidor un oficio acompañado de un anexo fotográfico en el que mencionan que sus unidades territoriales han sido afectadas en sus elementos arbóreos (Palmeras de la especie Phoenix Carneriensis), desde el año 2019. Los vecinos argumentan que a lo largo de los últimos años han visto cómo estas palmeras han ido muriendo poco a poco, los especímenes a que hacen mención se encuentran ubicados en: camellón de Avenida Universidad, camellón de Enrique Rébsamen, camellón de Pitágoras, camellón de Doctor José María Vértiz, camellón de Cumbres de Maltrata, camellón de Cumbres de Acultzingo, avenida Diagonal de San Antonio, camellón de Zempoala, camellón de la Morena, camellón de Casa del Obrero Mundial. Más allá de la tristeza con la cual los vecinos han visto ir decayendo estos especímenes tan característicos de la zona, actualmente se encuentran sumamente preocupados ya que el desgajamiento de sus hojas muertas afecta la integridad de las personas que viven en sus unidades territoriales y también de las personas que transitan por la zona. La preocupación ha aumentado derivado de que se han dado cuenta de qué estas hojas muertas que caen pueden llegar a pesar 23 kg y que si llegase a haber una caída de todo el elemento arbóreo, estaríamos hablando de más de 10 toneladas de peso las cuales podrían causar un grave daño a los vecinos y transeúntes de la zona.

La preocupación de los vecinos es comprensible toda vez que estas palmeras representan un problema latente que podría terminar en consecuencias catastróficas para dichas unidades territoriales.

Es por lo anterior que un servidor solicitó atentamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, instruyera al personal qa su cargo a continuar con los trabajos de sustitución de palmeras que iniciaron en el año 2023 y con ello poder darle certeza a los vecinos de que ninguno de estos elementos arbóreos pondrá en riesgo su integridad, la de su patrimonio y la de los demás transeúntes y visitantes de la zona.

Como se puede constatar en las inmediaciones de la zona estas palmeras se encuentran en un gran deterioro y como bien mencionan los vecinos, sí representan un riesgo para la comunidad toda vez que su altura sobrepasa los 2 metros y en caso de una caída podría traer consecuencias mortales.

Por lo anterior, seguiré trabajando por garantizar espacios de sano esparcimiento para todos los habitantes de la Ciudad.

Adicionalmente a los instrumentos antes descritos, presenté un total de 4 iniciativas y 6 puntos de acuerdo, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

INICIATIVAS

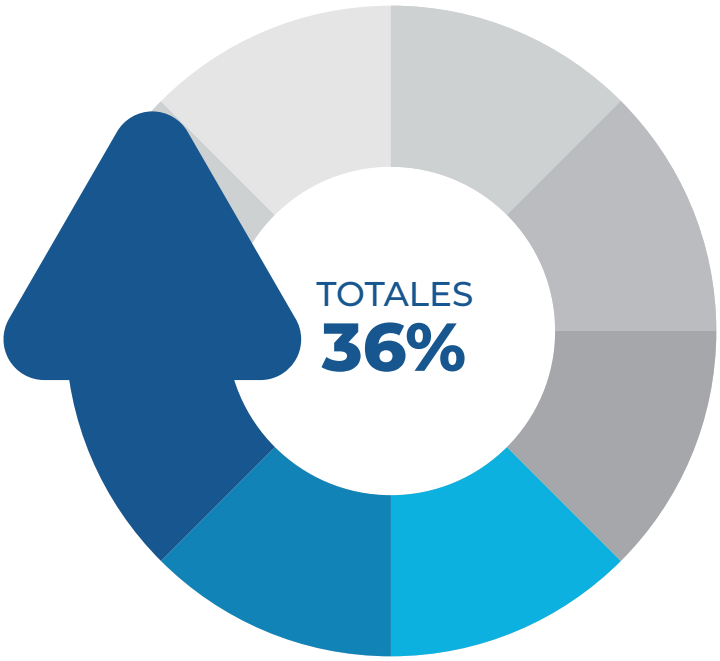

PUNTOS DE ACUERDO

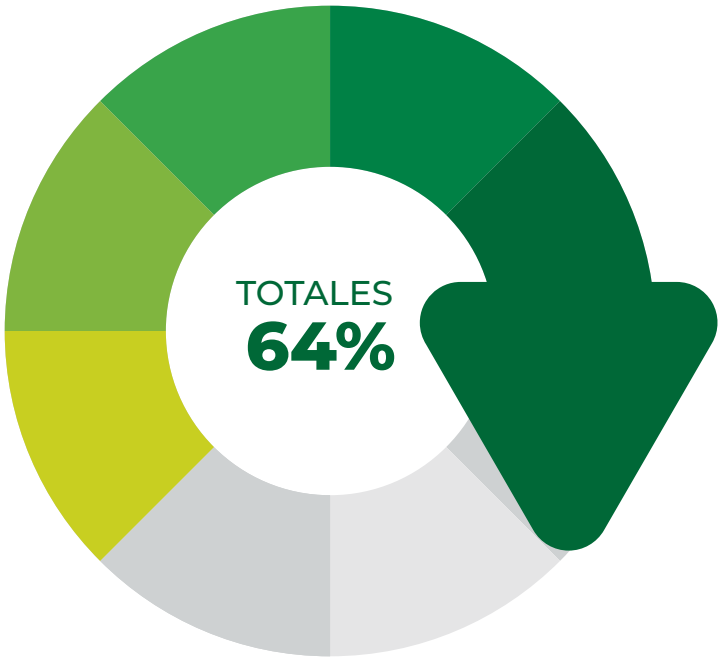

A continuación, se presenta el detalle de los puntos de acuerdo presentados por un servidor a lo largo de este Priemer Periodo Ordinario de Sesiones. En el cual queda de manifiesta la labor que he realizado durante esta legislatura por la Ciudad y sus habitantes.

PUNTOS DE ACUERDO

01 EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD A REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR UNA CICLOVÍA EN CALZADA DE TLALPAN

02 EXHORTO PARA CONSIDERAR LA VIABILIDAD DE AUMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA LA INVERSIÓN EN MATERIA DE SUSTITUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE Y LA ATENCIÓN, DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA

03 EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE

04 EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA SUBSECRETARIA DE CONTROL DE TRÁNSITO PARA IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA INHIBIR LA MODIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE PONCHA LLANTAS EN RINES DE CAMIONES DE TRANSPORTE Y CARGA

05 EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE PALMERAS EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

06 EXHORTO AL TITULAR DE LA JUCOPO PARA QUE CONSIDERE LA EMISIÓN DE UN ACUERDO PARLAMENTARIO PARA AJUSTAR EL CALENDARIO LEGISLATIVO DE SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

07 EXHORTO AL SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO PARA IMPLEMENTAR OPERATIVOS PARA INHIBIR Y SANCIONAR LA INVASIÓN DE CICLOVÍAS POR PARTE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Lo anterior es un breve resumen de mi trabajo legislativo y de las causas que hemos defendido a lo largo de este periodo. Pero el trabajo no termina en el escritorio, ya que también hemos brindado diferentes apoyos a la ciudadanía en mi módulo de atención ciudadana, apartado que abordaremos a continuación.

ENLACE CIUDADANO

El enlace ciudadano es sin duda una de las labores más importantes que tiene un legislador. En este periodo que se informa, recibimos de los vecinos diversas solicitudes para mejora de servicios públicos, trámites de gobierno y recorridos vecinales; las cuales ya son atendidas y en breve se informarán de los avances con los solicitantes.

Las tres gestiones más solicitadas en mi modulo de atención ciudadana fueron:

01. **PODAS**

40% DE LAS SOLICITUDES SON REQUERIMIENTOS DE AGUA.

02. **PODAS**

40% APOYOS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

03. **PODAS**

20% BACHES, PODAS Y SERVICIOS URBANOS

Estas tres primeras solicitudes se concentraron en las colonias: Portales, Narvarte, Santa Cruz y Del Carmen.

A través del enlace ciudadano, los diputados podemos fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso democrático. Esto no solo aumenta la transparencia en nuestra labor, sino que también buscamos empoderar a los

ciudadanos incentivándolos a expresar sus opiniones y propuestas. Este diálogo abierto crea un ambiente de confianza que es esencial para una democracia saludable. La interacción constante con los ciudadanos nos permite a los diputados recibir retroalimentación directa sobre los proyectos de ley y políticas que estamos considerando. Al escuchar las perspectivas de la comunidad, podemos ajustar sus enfoques y asegurar que las iniciativas legislativas sean pertinentes y efectivas. Esto contribuye a la creación de leyes más inclusivas y representativas.

Adicionalmente a las solicitudes antes mencionadas, nuestros vecinos nos solicitaron ayuda para trámites de gobierno, recolección de basura, fugas de agua, recuperación de espacios públicos y recorridos vecinales.

PAN FEDERICO CHÁVEZ

En enlace ciudadano trabajamos para llegar a todas las colonias y beneficiar al mayor número de vecinos, en este semestre beneficiamos a muchas colonias y próximamente buscaremos llegar a la puerta de todos los vecinos para ponernos a su servicios y seguir trabajando por nuestra ciudad.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante los últimos meses de 2024 y el inicio de 2025, hemos reforzado la estrategia de comunicación para mantener informados a los ciudadanos sobre el trabajo legislativo, abordando temas clave como movilidad, seguridad, deporte y presupuesto. A través de diversos canales, hemos impulsado la difusión de iniciativas, promovido el debate público y fortalecido el vínculo con la ciudadanía.

Hemos tenido una presencia constante en distintos medios de comunicación, donde se han discutido asuntos de gran relevancia para la Ciudad de México. Espacios como El Heraldo Televisión, Radio Chilango y Grupo Radio Fórmula han sido clave para exponer temas de seguridad, derechos ciudadanos y políticas públicas, contribuyendo a un debate informado y accesible para la población.

Entre septiembre de 2024 y febrero de 2025, generamos más de 850 publicaciones en redes sociales, logrando más de 900 mil interacciones. Estas publicaciones han sido diseñadas con un enfoque estratégico, asegurando que la información llegue de manera clara y

oportuna, respondiendo a inquietudes ciudadanas y fomentando la participación en temas de interés público.

Las redes sociales han servido como una herramienta fundamental para mantener un diálogo directo y constante con la ciudadanía. A través de estos espacios, hemos aclarado dudas, brindado información relevante y generado una conversación abierta sobre problemáticas locales. Además, los recorridos en territorio han permitido un contacto cercano con los vecinos, escuchando de primera mano sus preocupaciones y necesidades.

La comunicación digital ha sido una prioridad, implementando estrategias innovadoras para hacer el contenido más accesible y dinámico. Mediante el uso de videos cortos, transmisiones en vivo y publicaciones interactivas, hemos logrado ampliar el alcance y conectar con una audiencia más joven, asegurando que la información sea atractiva y de fácil consumo.

El compromiso con la comunicación efectiva, transparente y cercana continúa siendo una prioridad. Seguiremos utilizando todos los recursos disponibles para que la ciudadanía esté informada y pueda participar activamente en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.

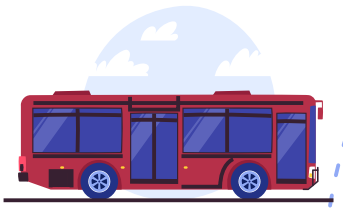

CONGRESO CDMX
III LEGISLATURA

Sin más por informar, agradezco a las autoridades, servidores públicos y ciudadania que ha aportado en gran medida para que este trabajo se haya realizado de manera correcta.

FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

III LEGISLATURA